



Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Carta Circular
CR/458

1 de abril de 2020

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: **Proyecto de Regla de Procedimiento relativa a los sistemas de satélites comunicados por una administración en nombre de un grupo de administraciones designadas**

Debido a la situación derivada de COVID-19 y a las medidas aplicadas para la 83ª reunión de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones (RRB) (25 de marzo de 2020), el examen del proyecto de Regla de Procedimiento que figura en el Documento [CCRR/64](#), de fecha 17 de diciembre de 2019, se aplazó a la 84ª reunión prevista para el periodo comprendido entre el 6 y el 15 de julio de 2020.

La Junta tomó las siguientes decisiones y encargó al Secretario Ejecutivo de la RRB que le informara de lo siguiente:

«La Junta decidió aplazar este tema hasta su 84ª sesión y observó además que no se permitirían nuevos comentarios sobre este proyecto de Regla de Procedimiento, dado que había vencido el plazo para la presentación de dichos comentarios».

Mario Maniewicz
Director

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones